



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1165/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, AL INVESTIGADOR, PROF. DR. JOSÉ DOMINGO COLBES SANABRIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01-277 "DESARROLLO RACIONAL DE FRAGMENTOS PEPTÍDICOS CON POTENCIAL TERAPÉUTICO ANTIVIRAL: VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA COMPUTACIONAL Y APLICACIÓN ARBOVIRUS", FINANCIADO POR CONACYT A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROCIENCIA CONVOCATORIA 2022, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL IEEE AUTUMN MEETING ON POWER, ELECTRONICS AND COMPUTING (ROPEC 2025).

10 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/538/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DI/409/2025, del Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, Director de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita pago en concepto de beca, al Investigador, Prof. Dr. José Domingo Colbes Sanabria, en el Marco del Proyecto PINV01-277 "Desarrollo racional de fragmentos peptídicos con potencial terapéutico antiviral: validación de la metodología computacional y aplicación Arbovirus", financiado por CONACyT a través del Programa Prociencia Convocatoria 2022, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el IEEE Autumn Meeting on Power, Electronics and Computing (ROPEC 2025), que se llevará a cabo en la ciudad de Ixtapa, Guerrero, México, del 05 al 07 de noviembre de 2025.

El Acta N° 40 de fecha 10 de septiembre de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes tres millones seiscientos sesenta mil (G. 3.660.000), al Investigador, Prof. Dr. JOSÉ DOMINGO COLBES SANABRIA, C.I.C. N° 3.644.716, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 - FF30, OF063, en el Marco del Proyecto PINV01-277 "Desarrollo racional de fragmentos peptídicos con potencial terapéutico antiviral: validación de la metodología computacional y aplicación Arbovirus", financiado por CONACyT a través del Programa Prociencia Convocatoria 2022, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el IEEE Autumn Meeting on Power, Electronics and Computing (ROPEC 2025), que se llevará a cabo en la ciudad de Ixtapa, Guerrero, México del 05 al 07 de noviembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana